

CESITEP

1. Unidad:

Unidad es coincidencia de criterios, es la acción conjunta que radica en el respeto de la minoría hacia la mayoría y de la mayoría hacia la minoría; la verdadera unidad está en el respeto mutuo.

2. ¿Para qué?

Para aglutinar la energía y formar una sola fuerza, para llevar adelante acciones conjuntas en pos de un objetivo común para negociar mejores condiciones de trabajo y fortalecer vínculos.

3. ¿Porque?

Porque nadie negocia con el débil

Porque la unidad hace la fuerza

Porque la fuerza permitirá que hagamos respetar nuestros derechos en un país donde el Estado esta ausente.

Porque es un pedido urgente de las bases agobiadas por tanta injusticia y abandono.

4. ¿Cómo lograr la unidad?

Con la participación activa de Presidentes de Centrales, Dirigentes y Afiliados, debe existir renunciamiento entre las partes y respeto mutuo entre la mayoría y la minoría. Se deben tomar medidas de conciliación pues las ventajas son muchas y variadas y no alcanzan solo a los propios sindicatos, sino que redundan en beneficio de toda la sociedad.

5. Actividades

En el Orden Interno

- A) Reunión del Comité Ejecutivo
- B) Asamblea General Extraordinaria
- C) Establecimiento de presupuesto para acciones conjuntas
- D) Designación de delegados con poder de decisión comunicación
- E) Información
- F) Distribución de materiales relacionados
- G) Reuniones - Seminarios - Mesas Redondas de concienciación de las bases.

En el orden externo

- A) Reuniones de negociación y planificación de actividades.
- B) Congreso unitario con respeto absoluto del principio "no intromisión en los asuntos internos de las centrales". La elección de los delegados es absoluta potestad de las centrales.

Cumplimiento de los compromisos asumidos tanto en recursos humanos como así también con respecto a los recursos materiales, tecnológicos

Integrantes:

Reinaldo Barreto
Bernarda López
Elena Estigarribia
Edgar González
Juan Tomás López
Dominga Maldonado